

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONCURSO ABIERTO N° 014 DE 2020**

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONCURSO ABIERTO N° 014 DE 2020**

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los once (11) días del mes de septiembre de 2020, siendo las 08:30 a.m, se reunieron los suscritos, para realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en virtud del **CONCURSO ABIERTO No. 014-2020** en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

OBJETO DEL CONCURSO ABIERTO N° 014 de 2020:

El Objeto del **CONCURSO ABIERTO N° 014 - 2020** es el siguiente: **"REALIZAR LA AUDITORIA DE LA FACTURACIÓN CORRIENTE CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021, QUE SE RADIQUEN ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEBIDAMENTE ENTREGADA POR LA CAJA, REALIZAR EL DEBIDO ACOMPAÑAMIENTO A LA EPS EN LA CONCILIACIÓN DE GLOSAS GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA AUDITORÍA Y ACOMPAÑAR A LA EPS EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITOS CON LAS IPS, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN FINALICE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020."**

Se procede a analizar, verificar y evaluar las propuestas recibidas en el marco del **CONCURSO ABIERTO N° 014-2020**, conforme a lo establecido en los términos de referencia de la misma, previa las siguientes consideraciones:

Que **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR –COMFAMILIAR**, con fecha 21 de agosto de 2020, dio a conocer la convocatoria a participar en el Concurso Abierto No. 014-2020 a través de Aviso publicado en la página web de LA CAJA, www.comfamiliar.org.co.

Que, mediante Resolución 019 del 21 de agosto de 2020, el Director Administrativo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR – COMFAMILIAR, ordenó la apertura del Concurso Abierto No. 014-2020.

Que, en la misma fecha se expidió y publicó el pliego de condiciones del Concurso en la página web de Comfamiliar.

Que, con fecha 28 de agosto de 2020, se expidió la Adenda No. 1, por medio de la cual se modificó el Cronograma del proceso.

Que, con fecha 01 de septiembre de 2020, se dio respuesta a las Observaciones presentadas por los interesados y se expidió la Adenda No. 2, dentro del proceso Concurso Abierto No. 014-2020, por medio de la cual se modificó el Pliego de Condiciones.

Que, en cumplimiento al cronograma del proceso, el día 07 de septiembre de 2020, se efectuó el Cierre y recepción de propuestas, siendo recibidas las siguientes:



1. ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS
2. KMP CONSULTING SAS
3. PROACTIVOS OUTSOURCING
4. D & G CONSULTORES
5. UT AIC: Conformada por: VCO S.A, AGS COLOMBIA SAS, FUNDACIÓN DESARROLLO NACIONAL

Que, se procedió a realizar la verificación jurídica, financiera y técnica de las propuestas allegadas, resultando todas HABILITADAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serán evaluadas según la siguiente ponderación, la cual se hará sobre la base de **MIL (1.000) PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRECIO / OFERTA ECONÓMICA	400 PUNTOS
EXPERIENCIA	600 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	1000 PUNTOS

Luego del análisis y verificación de las propuestas habilitadas, el resultado de la EVALUACIÓN es el siguiente:

CALIFICACION FINAL	ACIEL	DG CONSULTORES	KMP	PROACTIVOS	UT AIC
Precio 400	400	151	392	387	344
Experiencia 600	600	250	175	100	475
Total	1000	401	567	487	819

Se deja constancia que las evaluaciones efectuadas, se realizaron con base en la información presentada en cada una de las propuestas allegadas por los Oferentes a los correos electrónicos contratacion2@comfamiliar.org.co y asesor@comfamiliar.org.co. Lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones definidas en los pliegos de condiciones en razón a las medidas de aislamiento preventivo en las que labora en la actualidad LA CAJA, derivada de la declaración de Pandemia originada por el Covid 19.



La presente Evaluación, será entregada al Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar –Comfamiliar, y se someterá a su consideración.

Así mismo, se procederá a publicar en la página web de Comfamiliar.

Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron, en la ciudad de Cartagena de Indias a los once (11) días del mes de septiembre de 2020.

Original firmado

ALVARO MEDINA

Asesor

FABIO CERPA GUARÍN

Jefe Jurídico

MARCELA CASTILLO FIGUEROA

Subdirectora Administrativa

REMBERTO ANILLO PEREIRA

Subdirección Financiera.

LUZ MARINA BALLESTAS

Jefe de Planeación

LORENA PRENS AMAYA

Coordinadora de Contratación.

ANTONIO ANGARITA

Asesor.

MARÍA ZULLY MARTÍNEZ

Coordinadora de EPS

LEIDE CUETO

Coordinador de Auditoría Integral
EPS

